



ACTA DE LA SESIÓN No. 177 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE OCTUBRE DE 2021

Siendo las nueve horas con dieciséis minutos del martes cinco de octubre del año dos mil veintiuno, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
12. Sra. Paulina Izurieta	✓	
13. Mgs. Analía Ledesma		✓
14. Lda. Alicia Molina ¹	✓	
15. Abg. Fernando Morales		✓
16. Sra. Amparito Narváez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles		✓
20. Mónica Sandoval		✓
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Ing. Vanessa Eras Herrera

Administradora General

Mgs. Paúl Romero Osorio

Procurador Metropolitano

Abg. Samuel Byun Olivo

Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

¹ Se adjunta como Anexo 1 del acta, la principalización de la concejala Alicia Molina.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días señor secretario, sírvase de constatar el quórum legal y reglamentario a efectos de poder instalar esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales.

En atención a su disposición señor Alcalde, me permito informar que se encuentran presentes dieciséis concejales, con su presencia diecisiete miembros del Concejo, por lo que contamos con el quórum para declarar instalada la presente sesión.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Antes de que se instale, concejal Omar Cevallos, por favor.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales.

Antes de que se instale la sesión de Concejo, he querido hacerme presente ante todos ustedes con una camiseta, que creo que va a representar lo que desde este momento en adelante deberíamos hacer todos los concejales y que creo que está en el espíritu de todos nosotros; desde que iniciamos esta administración dijimos que vamos a quitarnos las camisetas de los partidos políticos, ideologías y todo este tipo de cosas, Quito ha pasado momentos traumáticos que creo que hay que pasar la hoja y dejarlo ahí.

Creo aquí en este Concejo Metropolitano no hay ni vencidos ni vencedores, creo que hay una responsabilidad enorme con la ciudadanía, por lo tanto, me he permitido hacerle llegar esta camiseta que dice: *"Yo amo a Quito y me pongo la camiseta"*.

Compañeros, les invito a ponernos la camiseta de Quito para que la ciudadanía tenga las respuestas que necesitan.

Gracias, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias.

Estamos de acuerdo con su propuesta concejal Omar Cevallos, igualmente, quisiera antes de declarar instalado, porque cuando reasumí había señalado que hoy iba a presentar al Concejo Metropolitano el Plan de Gobierno, y en cumplimiento de aquello, voy a proceder a entregar a cada uno de ustedes el Plan de Gobierno, a efecto de que lo puedan revisar, lo podamos enriquecer y por consiguiente para una próxima sesión,



tener el aporte de todos ustedes con respecto a ese Plan de Gobierno, que en este momento les van a entregar en sus respectivos curules.

De igual modo, dado que este ha sido un pedido de varios ciudadanos, quiero hacerles conocer que el día de hoy he firmado la resolución que declara en estado de emergencia a la cuenca del Río Monjas, a los elementos constitutivos y las franjas de protección de su afluente la Quebrada Carretas, con la finalidad, de que los órganos competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado con la celeridad que se requiere, adopten las medidas necesarias tendientes a mitigar la problemática que se presenta en el sector, enmarcando sus acciones en la disminución del nivel de riesgo a las personas y al ambiente en base a la normativa legal.

Son dos cosas que estaban pendientes por parte del Alcalde y estamos dando cumplimiento a estas propuestas y estas decisiones que no podían esperar un minuto más.

El señor concejal Juan Carlos Fiallo, tiene el uso de la palabra.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias, un saludo cordial a usted señor Alcalde, señores concejales, señoras concejales, a todos los funcionarios presentes, sobre todo a los vecinos de Quito, que nos escuchan y que están atentos; estamos en la mirada de todos ellos, de la ciudadanía.

Creo que es muy importante que exista estabilidad en el Concejo Metropolitano, porque ello redundará en la solución de problemas acuciantes que tiene la ciudadanía y eso permitirá que mejoremos la cantidad de proyectos que han estado postergados. Las disputas internas deben cesar señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales, en aras de encontrar a un Concejo Metropolitano que siga trabajando en la solución de las necesidades ciudadanas.

No estoy de acuerdo, y lo voy a decir con claridad, que la violencia e irrespeto que se efectuó contra el ex Alcalde Jorge Yunda no debe ser el manejo que se tenga que hacer en la solución de problemas, quizás nosotros tengamos diferencias pero no es la violencia la que debe primar en la solución de los problemas, por lo tanto, estoy totalmente en desacuerdo con las declaraciones que se hizo cuando usted se posesionó y el concejal Fernando Morales dijo que lo haría mil veces eso por defender a Quito, yo defendiendo a mi ciudad con ideas, yo defendiendo a la ciudad con todos mis aportes, yo defendiendo a la ciudad con todo lo mejor que pueda dar para solucionar los problemas.

Desde las diferentes ópticas ideológicas estimado Omar, porque yo no me voy a sacar la camiseta de mi ideología, pero sí tengo la camiseta de Quito puesta en mi corazón, pero desde nuestra particular forma de ver las cosas y nuestra ideología, aportaremos significativamente para la solución de los problemas de Quito.



El tiempo es muy corto para nosotros quedarnos en este tipo de discusiones, y creo que más allá de tener un plan muy amplio, deberíamos tener tres o cuatro puntos de acuerdo para que podamos trabajar sobre ellos.

Deberíamos apoyar si es que queremos solucionar los problemas emergentes, qué pasa con Carretas, qué pasa con Solanda y qué pasa con las diferentes cuencas, que eso hay que solucionarlo inmediatamente.

Pero también, si queremos reactivar la economía de Quito tenemos que ver dónde vamos a generar el presupuesto, tenemos que hacer en segundo debate el cambio de la reforma presupuestaria y nosotros deberíamos entonces apoyar hacia dónde queremos reactivar la economía, ahí tenemos la Secretaría de Desarrollo Productivo, tenemos a la EPMMOP, tenemos la Coordinación Territorial, es decir, tenemos que priorizar eso.

Creo en mi particular visión que, la reactivación económica tiene que darse en tres campos señor Alcalde, primero, en una inversión pública municipal, para que construyamos infraestructura vial, equipamiento urbano, los rebacheos, el asfaltado, arreglo de parques, la seguridad estacional, es decir, que son los sitios donde nosotros podamos ver que no se produzcan espacios para que se produzca ahí algún un hecho delictivo.

Tenemos que comprar a la economía popular y solidaria y la ordenanza que tiene que hacer la compra del 5% tiene que darse, porque eso va a reactivar a los sectores populares. No sé si tengamos que construir casas comunales, infocentros metropolitanos que pueden funcionar en las mismas, necesitamos un nuevo catastro urbano; es decir, tiene que darse una inversión pública para que genere trabajo, soterramiento de cables, que ya hablaremos sobre esa solución.

También tenemos que dar servicio ciudadano señor Alcalde, la reingeniería de procesos, la automatización de trámites, la ventanilla única, que es una aspiración que se tiene para mejorar todos los procesos de aprobación, la línea de atención al ciudadano que es la 311, la velocidad mayor en aprobación de trámites, salud, educación, porque todo eso significa que vamos a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Quito. Pero, no podemos olvidarnos tampoco del cuidado ciudadano, las casas de acogida tienen que implementarse y tener presupuesto, los Guagua Centros, Consejos y Juntas de protección de derechos, cuidado de animales, Patronato San José, etcétera, que permita que también tengamos una visión social acerca de lo que pasa en Quito.

Pero para todo esto, necesitamos un Concejo Metropolitano que deje atrás las rencillas, que no busque revanchas, que supere las diferencias políticas si las hay; además, que se construya sobre la base de esas diferencias, llegar a acuerdos mínimos y consensos.



Nuevamente invoco a una madurez política, trabajemos por Quito y su gente, dejemos intereses particulares si los hay, y veamos la posibilidad de terminar esta administración en armonía y trabajando todas y todos por la ciudad. Devolvamos a Quito señores concejales, señor Alcalde, el liderazgo que siempre tuvo.

Eso quería expresar con unas cortas palabras para ponernos todos, las camisetas, como dice Quito todos la tenemos puesto, pero nuevamente insisto que desde mi particular ideología aportaré, para que desde esas diferencias podemos encontrar los consensos mínimos para trabajar por la ciudad.

Gracias, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias concejal Fiallo. Estamos de acuerdo, yo he invocado a esta unidad por la dignidad de Quito.

Señores concejales, estamos sobre el tiempo voy a declarar instalado y vamos a seguir escuchando antes de la aprobación del orden del día, porque de lo contrario no podríamos continuar con la sesión. Existiendo el quorum legal y reglamentario, declaro instalada la sesión ordinaria, simplemente, antes de entrar a conocer el orden del día voy a dar unas pocas palabras, le rogaría que sean lo más sucintas para que podamos ya entrar a la aprobación del orden del día.

Voy a seguir en el orden que está establecido según la pantalla y tienen el uso de la palabra en este orden: Juan Manuel Carrión, Blanca Paucar, Luis Reina, Soledad Benítez, Paulina Izurieta, Eduardo Del Pozo y Brith Vaca.

Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días, gracias señor Alcalde, seré muy breve.

En efecto, creo que no es momento para discursos, pero sí es momento para la acción, que tenga como propósito sacar a Quito de una suerte de abismo oscuro, al cual el populismo salpicado de corrupción lo condujo, mejores días tienen que venir para este Distrito Metropolitano. Cuento usted en ese sentido, con mi personal voluntad de apoyo a su gestión en todo aquello que signifique el desarrollo de Quito, un desarrollo encaminado por la ruta de la decencia, de la honestidad, de la transparencia, del trabajo arduo que usted está llamado a marcar y liderar, le deseo éxito en sus funciones de Alcalde Metropolitano de Quito, doctor Santiago Guarderas.

Pedí la palabra brevemente para recordarle a usted, a este Concejo Metropolitano y a la ciudadanía en general, que octubre por decisión nuestra, es el mes consagrado a la no



violencia, octubre es el mes de la no violencia y este mes tenemos que vivirlo con un ejercicio activo de la no violencia, esa es una decisión personal y colectiva que estamos llamados a asumir.

Mi pedido muy concreto señor Alcalde, es que se disponga a las instancias municipales, particularmente: Comunicación, Educación y Cultura, tener presente este motivo de vivencia diaria durante el mes de octubre, para que el mensaje por la no violencia esté siempre presente en los diferentes espacios comunicacionales del Distrito Metropolitano.

Con ese recuerdo que les he hecho de la vigencia de octubre desde hace tres años como el mes de la no violencia, invitarlos a todos a sumarnos a esta corriente, como digo activa, que es la que debe imperar sobre todo en nuestras acciones cotidianas en este, que es un espacio político y de servicio a la ciudad, por eso me he colocado esta camiseta, gracias concejal Omar Cevallos, que es una surte de uniforme que la llevo, que la he lucido en mi pecho y que la he vestido desde el primer día en el ejercicio de estas funciones, porque considero que lo que hacemos aquí las concejales y los concejales, es un ejercicio de servicio público, una conscripción cívica como la conceptualizo y como la vivo diariamente.

Gracias señor Alcalde.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Mgs. Analía Ledesma, Abg. Fernando Morales; y, Mónica Sandoval a las 09h19. (19 concejales)

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias por sus palabras, he tomado nota e inmediatamente dispondremos que todas las dependencias, rememoremos este mes importante de la no violencia.

Tiene el uso de la palabra la concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias presidente de este gran Cuerpo Colegiado que es el Concejo Metropolitano de Quito. Muy buenos días señoras concejalas, muy buenos días señores concejales y un bendecido día para aquellos ciudadanos quiteños que están prestos para escuchar, para luchar, para trabajar, para soñar, en que nuestro Quito y sus ciudadanos tienen derechos.

La camiseta de Quito me he puesto toda mi vida, me he puesto esta camiseta de derechos, me he puesto la camiseta del debido proceso, me he puesto la camiseta de la democracia participativa, de la coherencia, de la honestidad, de la ética, esa la llevo puesta todos los días de mi vida.



El derecho debe ser pilar de toda sociedad democrática, la que se fundamenta en el principio de todos los ciudadanos que tienen derecho a elegir y ser elegidos, pero también deben garantizar que las autoridades actúen con apego a la honestidad y la transparencia, como fundamentos de la convivencia ciudadana, pero la honestidad no solamente es manejar los sagrados recursos del pueblo con transparencia, sino también no mentirle al pueblo, a la gente, no engañar a los ciudadanos; como decirles que por el hecho de aprobar tal o cual ordenanza ya van a tener los suficientes recursos para ejecutar las obras en los barrios.

Así como tampoco la transparencia no solo significa cumplir con los presupuestos legales sino acatar las decisión de soberano como mandante, entender que la justicia emana de ese soberano que la ejerce por los órganos del poder público y que reemplaza esa voluntad a la corta y a la larga, nos exige rendición de cuentas de nuestras actitudes por el bien de los ciudadanos de Quito que han sido víctimas de una lucha que ya han comentado, una lucha muchas veces frívola por el poder, esperamos que sus derechos sean respetados porque la gente humilde de la ciudad de Quito también es gente de bien.

Los ciudadanos necesitan ser escuchados sin ser bloqueados en zoom o también sin establecer criterios o comparaciones absurdas poniendo al pueblo contra el pueblo, claro que vamos a acatar lo resuelto por la justicia y anhelamos que de la misma forma se proceda cuando se trate de organizar el funcionamiento del Concejo, porque tenga la certeza de que denunciaremos ante la ciudadanía estimados señores, la falta de democracia en la organización y funcionamiento de este Concejo, porque nosotros los concejales también fuimos electos, y por tanto, tenemos la misma autoridad que quienes presiden este Concejo, absolutamente todos los que estamos aquí en estos curules, fuimos electos de concejales.

Muy buenos días estimados compañeros.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias Santiago, buenos días a todas y a todos.

Antes de comenzar quiero desearte éxitos en tu gestión porque eso influye de manera directa en el bienestar de nuestra ciudad, solo tres minutos, pero ojalá al final de esta gestión quienes están en el poder ahora, puedan demostrar que el objeto para estar en el poder es para servir en función de derechos de las mayorías y no para atender los privilegios de unos sectores que tienen poder económico en la ciudad o de las elites, pido a la ciudadanía estar atentos de estas intenciones, mirar con objetividad la



realidad, indignarse frente a las injusticias pero comprometerse y actuar para transformarlas, no permitamos que nos maquillen la realidad, exigimos el planteamiento de las prioridades a ser asumidas, vamos a analizar ese plan y también el planteamiento de las estrategias, cuáles son las metas estratégicas que permitirán resolver los grandes problemas de la ciudad.

Hemos insistido que respetaremos el pronunciamiento de las instancias de justicia, ya lo hicieron y hay pronunciamiento en ratio, última instancia de la Corte Constitucional, sin embargo, no es claro para nosotros y haría falta de un recurso interpretativo, pero no se preocupe Santiago, no vamos a insistir en aquello pero es necesario sobre todo para la ciudadanía que nos escucha, hacer referencia a dos cualidades que para nosotros son importantes que una autoridad deba poseer, la legitimidad y la legalidad.

La legitimidad es un concepto amplio, solo diremos que en términos políticos es el consenso otorgado por el pueblo para validar el poder de un mandante, es por eso que las ciudades modernas utilizan la votación universal como expresión democrática para asegurar que quien gobierna tenga el mayor consenso posible; cuando alguien está dotado de legitimidad tiene la capacidad de realizar la función pública de ejercer el poder, mandar y ser obedecido. La legalidad en cambio, se refiere a los hechos que se enmarcan en el marco jurídico vigente y no por la voluntad de los individuos.

En consecuencia, tenemos un Alcalde legal y no legítimo, para algunos les es suficiente tener la legalidad, mientras que a un líder político además de la legalidad requiere ser legitimado por el pueblo. En conclusión, respetuosos de la ley desde la revolución ciudadana, acatamos lo resuelto por la Corte Constitucional y con el mismo ahínco vamos a trabajar por Quito, la ciudad que amamos, por este Municipio que atraviesa una crisis de legitimidad, lo haremos trabajando como siempre no hemos dejado de hacerlo, insistimos que nosotros nunca perdimos nuestro tiempo en alianzas y peleas políticas por el manejo del Municipio, nosotros siempre estuvimos con las necesidades y derechos de los ciudadanos y no con las necesidades de intereses personales.

Agradezco la camiseta Omar, pero decirte que llevo puesta esa camiseta igual que la compañera Blanca lo decía, hace mucho, desde que asumimos este nuevo rol. Gracias a ustedes ciudadanía que me escucha y apoya siempre, mi compromiso será eterno.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Tiene el uso de la palabra la concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales y concejalas.



Creo que estamos en un momento diferente, en un escenario político diferente y un escenario histórico diferente, creo que la ciudad ya no necesita más enfrentamientos porque vienen momentos realmente muy difíciles. Si bien es cierto señor Alcalde, hay cambios estructurales que también le cuestan mucho dinero a la ciudad, secretarios, gerentes, nueva gente que va a tener que adaptarse para poder servir a la ciudadanía, y digo adaptarse, porque un técnico se demora aproximadamente dos o tres meses en adaptarse en el mejor de los casos, pero creo que es el momento de cesar la crítica y empezar la proactividad, siempre lo he dicho en este Concejo, proactivos.

Tuvimos una excelente conversación con el subgerente de CELEC que tiene toda la predisposición para apoyar en la EMGIRS, creo que esas son las propuestas que necesitamos para fortalecer un nuevo Quito, sus empresas y sus procesos.

Creo importante señor Alcalde, siempre lo he dicho, nuestro brazo más fuerte en el Municipio son nuestros funcionarios municipales, ellos necesitan la atención, el presupuesto, que se protejan sus derechos laborales.

Recordarles a todos los compañeros concejales que nuestro proceso es en igualdad y en equidad, aquí no existen concejales de alta gama ni de baja gama, ni de ninguna gama señor Alcalde, todos somos al igual que usted una autoridad.

Dejarles un mensaje a las nuevas autoridades que también estarán en Secretarías y en Gerencias, el trabajo es mancomunado, no somos enemigos somos compañeros, así que señor Alcalde, hay que desearnos éxitos en este nuevo momento para poder lograr, porque va a ser difícil, está cuesta arriba poder devengar presupuestos, contrataciones, procesos, tenemos que estar enfocados en darle el okey a un presupuesto y analizar el mismo.

Así que buena suerte a todos y todas, porque a la final estaremos fiscalizando en otro escenario, en otro momento y creo que es muy importante, sí, aplaudo la iniciativa del compañero Cevallos de darnos una camiseta para que nos la pongamos, debemos tomar en cuenta que no todos tenemos las mismas ideologías, pero lo importante es que el soberano, el mandante, es el único que nos manda a nosotros y también al señor Alcalde.

Hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias, Vicealcaldesa Brith Vaca tiene el uso de la palabra.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias, buenos días a los amigos, las amigas, los vecinos y vecinas que viven en esta hermosa ciudad, la capital de todos los ecuatorianos, Quito la



Luz de América. Buenos días a todos los miembros del Ilustre Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Santiago Guarderas Alcalde de Quito, buenos días.

El simbolismo y los anclajes son necesarios para generar un cambio y efectivamente puede ser una gran iniciativa Omar el que nos des una camiseta, pero ya lo hemos venido hablando muchas veces. Lo que más me gusta de la camiseta es el corazón, porque para esto, para poder culminar con decencia, con dignidad y con orden esta gestión, necesitamos no solo que nos pongamos la camiseta, sino que pongamos el corazón y antepongamos todos los intereses para poder servir a la ciudad.

Estimado Santiago, agradezco que por lo menos haya un bosquejo de hoja de ruta a dónde queremos llevar a la ciudad, esto es lo que se había pedido hace más de dos años. Y, algo que aquí dice claro, efectivamente hoy por hoy los ciudadanos demandan solución oportuna y efectiva a sus necesidades, demandan una agenda estratégica mínima, intensa, comprometida y objetiva. Esto no solo puede quedar en el papel, he revisado y es verdad, son puntos que nos marcan las pautas, pero sí tengo un plan como te conté, un plan de acción emergente con puntos claves y estratégicos que ya se tienen que hacer, que ya fueron ofrecidos, es más.

Y solo para recordar y que quede grabado en audio, video, que la ciudadanía no se olvide y que recuerde siempre, está pendiente el Colegio de Amaguaña, es necesario y es urgente servir, dar dignidad y siempre debe estar el principio superior de los niños y de los adolescentes, es un derecho darles una educación de calidad.

Es necesario, ahora veo aquí en el plan, dice que tenemos que definir y darle cumplimiento al Plan de Uso y Gestión de Suelo, las 5.4 hectáreas de la cabecera norte del parque Bicentenario que está destinada para equipamiento educativo es urgente, es necesario ampliar la cobertura de la educación municipal, el gobierno central no lo ha hecho en estos últimos años y la capital de los ecuatorianos bordea ya los tres millones de habitantes, no puede ser que tengamos colegios pequeños que no dan dignidad y que no permiten la infraestructura para desarrollar todas las capacidades.

Si bien es cierto, la educación municipal se ha caracterizado por ser una de las mejores educaciones a nivel del país, es cierto que aun con los recursos limitados o con la infraestructura limitada se ha sacado grandes profesionales de las aulas de los diferentes colegios, no solo de los colegios tradicionales, pero es necesario, no puede ser que el colegio Humberto Mata Martínez esté dividido en dos espacios, que nuestros niños de octavo, noveno y décimo, niños de once, doce, trece años tengan que movilizarse en bus para ir a Zámbriza a tomar sus clases de computación y sus clases de química arriesgándose, no es justo. Por eso, es necesario que esas 5.4 hectáreas del parque Bicentenario se arme un gran complejo para desarrollar la ciencia y la tecnología aquí, desde la mitad del mundo para el mundo.



Necesitamos también Santiago, que también se vino trabajando desde que inició esta administración, el Terminal Terrestre del Norte, no puede ser que Quito, la capital de los ecuatorianos, la puerta del turismo tenga ese terminal que ni siquiera podría llamarse terminal, es indigno para quienes usamos el transporte interprovincial, no es digno, no es decente y ahora es un foco de delincuencia y de riesgo.

Necesitamos Santiago que también estaba establecido para justamente, lo que decía el concejal Fiallo, dar respuesta al tema de la fauna urbana, aprobamos la ordenanza de bienestar animal, dentro de la ordenanza estaba justamente la creación de los CAVRAT, los Centros de Atención Veterinaria y Rescate Temporal, necesitamos y es urgente que se viabilicen esos proyectos que ya estaban, que están listos los estudios, que están listos los planos, las maquetas, tanto para el sur en Quitumbe y en el norte hay que buscar, porque ahora resulta que no ha sido predio municipal donde ya se pensaba y me ofrecieron que el seis de diciembre ya estábamos inaugurando el CAVRAT.

El tema del bachillerato agroecológico. Está lista la documentación, está listo y sé Santiago que vamos a marcar esa diferencia y esa historia, porque eso va a ser un hito en la educación, no solo del Distrito Metropolitano de Quito sino del país. Así que, a la ministra hay que firmar ese bachillerato.

El tema de la reactivación de los Guagua Centros. Sabemos que ese proyecto tiene un montón de dificultades y de marañas de corrupción en su gestión, pero el proyecto en sí, la razón de ser y el objetivo de ese proyecto es urgente y necesario para la reactivación económica, porque si las madres no tenemos dónde dejar a nuestros niños, un espacio donde sean bien cuidados, bien tratados y alimentados, donde se desarrollen sus potencialidades, no estamos en paz ni tranquilas y no podemos producir y rendir mejor en nuestros puestos de trabajo. Por eso, es urgente ver y velar por ese proyecto.

Comprometida con la restauración y reactivación del Centro Histórico, porque necesitamos generar esa restauración y una restauración que va desde las bases más profundas del ser humano para poder trabajar y desarrollar el tema económico.

El tema de los parques es urgente, no puede ser que un parque tan tradicional como el Parque de La Alameda esté en ese abandono como está, y necesitamos generar, iluminar a la ciudad con las tecnologías que están ahora vigentes, no es que nos estamos inventando, no que es un capricho, nosotros tenemos sol doce horas del día, tenemos que usar la energía del sol, las energías no renovables.

Santiago y compañeros concejales, como les dije, la ciudad no tiene tiempo para perder en disputas políticas, no tiene tiempo para la envidia ni para el resentimiento, es el



momento de arrimar el hombro, de poner el corazón para sacar adelante a la ciudad y el compromiso con todos los ciudadanos.

Muchas gracias compañeros concejales, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora Vicealcaldesa, tiene el uso de la palabra la concejala Alicia Molina.

Punto de información señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, si queremos inaugurar un nuevo Concejo deberíamos empezar por cumplir con lo que dice la Resolución No. 074, no hemos aprobado ni el orden del día y aquí nos vamos a pasar en veintiún discursos.

Le pediría que, por favor, hagamos esto en orden e inauguremos un nuevo Concejo cumpliendo lo que nosotros mismo aprobamos.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo con usted concejala Sandoval, creo que era importante escuchar estas primeras intervenciones, me han pedido tres minutos, ya únicamente tenemos dos últimas intervenciones y luego de eso inmediatamente pasamos.

Tiene el uso de la palabra la concejala Alicia Molina.

Concejala Lda. Alicia Molina: Gracias señor Guarderas, gracias concejalas y concejales, buenos días querida ciudad de Quito que nos está mirando, que nos está escuchando.

Es importante, en calidad de concejala por un deber democrático, el reconocer la justicia constitucional por el importante hablar con la legalidad del señor Guarderas con un momento normativo que determina el actuar con una sujeción de la ley que debe primar este Concejo Metropolitano de Quito, lucharemos porque se respete los valores democráticos de la ciudad, fiscalizaremos los actores públicos de esta administración como un elemento indispensable para que mejoremos el Quito que queremos, esto es lo que mis electores me han solicitado y a quienes me debo, trabajar por mi ciudad y por la gente.

Sobre la camiseta, que muchísimas gracias nos da Omar, quiero decirles estimados compañeros concejales, que nosotros desde el día que aceptamos la concejalía, tenemos puesta ya la camiseta, y no solamente puesta, la tenemos tatuada en nuestros cuerpos, porque tenemos que reconocer y cumplir a nuestros mandantes.



Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Luz Elena Coloma, por favor.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Veo que hoy estamos presentes en esta sesión señor Alcalde, compañeros y compañeras concejales once mujeres y diez varones, es la primera vez que hay correlación en cuanto a equidad de género, se da después de mucho tiempo y ojalá eso marque, estoy segura que eso marcará.

Acabamos de oír importantísimas ideas y propuestas de las compañeras que me han antecedido en la palabra, creo que todas han reafirmado ese compromiso por Quito, que simbólicamente se expresa en esta camiseta que la luzco simbólicamente y desde hace mucho tiempo, al igual que muchas de nosotras que hemos estado en el servicio público desde hace muchos años, de manera real en cada acción que hemos hecho, pero estoy segura que eso, y quiero hacerlo notar nada más, más allá de la presencia de la Administradora General en la mesa principal, marcará una nueva forma de entender, gestionar y luchar por los grandes temas de esta ciudad.

Así es que, saludo esta presencia mayoritaria de mujeres en este Concejo Metropolitano hoy, y suerte, éxitos que serán los éxitos de la ciudad.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Finalmente, concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias Alcalde, buenos días a todas las compañeras, compañeros concejales, distinguidos funcionarios que nos acompañan y a las personas que nos están escuchando, buenos días.

Creo que las palabras expresadas por las diferentes compañeras y compañeros son adecuadas, van acorde, son oportunas. La ciudad ha vivido una crisis sin precedentes y hay que dar la vuelta a la página, hay que arrimar el hombro, hay que permitir que todos intervengan, no hay que silenciar el micrófono, independientemente de las ideas, ideologías, partido político, lo que se quiera impulsar, porque cada uno de nosotros, como ya se dijo aquí, defendemos a las personas que nos eligieron, y no solo a las que nos eligieron sino a todos los quiteños.

El Municipio de Quito está pasando por esa crisis donde si hacen un diagnóstico muy rápido, nos vamos a dar cuenta que la ejecución presupuestaria está cercana en el mejor de los casos al 35% en la parte de la inversión, en la mejor de los casos. Es decir, se hereda una gestión municipal en tremenda crisis, por lo tanto, la sugerencia pública



al doctor Guarderas es que tome las acciones y las medidas urgentes, con el objetivo de que se recupere a la institución de esta crisis, que no nos pase lo del 2019-2020, que se perdieron USD 300 y USD 180 millones sucesivamente, hablando en el tiempo.

Las reformas a las ordenanzas que han presentado muchas compañeras y muchos compañeros concejales, el tema de Quito Honesto que está en el congelador, lo de participación ciudadana que también está en el congelador, tiene que avanzar sin ninguna demora, y esa agenda mínima para recuperar el tiempo perdido señor Alcalde y compañeros concejales, creo que es una prioridad.

Esa agenda mínima de la que hablaba el compañero Mario muchas veces en sus discursos, en sus intervenciones y que a la final nunca se logró completar, creo que es una prioridad y haciendo ese llamado a la unidad, ese llamado por la ciudad de Quito porque estamos seguros que todos tenemos puesta la camiseta, el corazón, no de un solo color sino de la ciudad de Quito, vamos a ser un solo puño todas las compañeras y compañeros concejales, para sacarle a Quito de esta crisis que lamentablemente una familia y un sector le hundieron con todo lo que hemos vivido y que ha sido de conocimiento público.

Agradecerle, desearle el mayor de los éxitos, siempre creo que la frontalidad, la sinceridad ante la ciudadanía y ante los concejales, va a ser el pilar fundamental para ese éxito en la gestión municipal y entender que estamos contra el tiempo y hay que recuperar urgente el tiempo perdido.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Finalmente, el concejal Luis Reina ha pedido el uso de la palabra.

Concejal Luis Reina: Buenos días a todos y a todas. Estamos en esta sala con una presidencia del Concejo y quienes hemos sido elegidos, veinte concejales.

Este es el mes de la no violencia nos recuerdan, que hay que ponernos la camiseta nos han pedido, pero el Quito desigual y sin empleo no es mi camiseta, el Quito más desigual no es un Quito digno, por eso, invito a ponernos la camiseta de los derechos de los quiteños, invito a no perder el tiempo, a indignarse frente a las injusticias, frente a la desigualdad social, política, económica, frente a los privilegios.

Todos debemos tener la educación que se da en las instituciones municipales, todos los quiteños, no solo los que tienen la oportunidad de acceder a la educación municipal, esa es la tarea.



Invito a no ser indolentes frente a la violencia económica, frente a la violencia en las calles, frente a la violencia extrema en las cárceles, frente a la violencia diaria de los que no tienen un mendrugo para alimentarse. Me alegro que hay mayoría de mujeres.

Cuando Obama llegaba a ser presidente, se pensaba que también los afros iban a tener una política, pero ese no es el caso, el problema no es tener más presidentes afros, el problema no es tener solo más mujeres en las instancias de decisión, el problema es un concepto del mundo de equidad y de justicia. Nos alegramos que sean mayoría las mujeres, pero nos alegraremos más cuando los hombres dejemos de ser machistas y cuando las mujeres dejemos también de ser patriarcales, ese será el sueño que no nos debe dejar dormir, suerte.

Ojalá, la legalidad permita también que la legitimidad social permita construir el Quito que nos invita a pensar y a actuar, suerte a todos, pero poner fin, como dice aquí a la pobreza, poner fin a la violencia, nos queda poco tiempo, nos toca ser más objetivos.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Muchas gracias a todos ustedes por sus intervenciones, creo que la legitimidad y la legalidad de nuestras funciones como concejales y Alcalde se cumplieron, pero estoy de acuerdo con lo que dice la concejala Benítez, ahora vamos a legitimar una alcaldía digna, transparente y en eso les quiero invitar, comprometernos a que trabajemos en unidad.

Este Concejo Metropolitano, lo he dicho yo y lo voy a recalcar, siempre actuó en favor de Quito, son pocas las ordenanzas que no se aprobaron en la administración anterior, la mayoría de forma unánime y otras en la que existió alguna discrepancia, pero siempre viabilizó. Mi respeto y consideración a todos ustedes, porque en esa disputa que hemos tenido por encontrar mejores días para Quito, siempre estuvo presente.

Estoy seguro que, al terminar esta administración, saldremos con la frente alta y diciéndole a Quito que hemos trabajado, como dice el concejal Reina, para tratar de terminar con la pobreza, para tratar de terminar con la violencia, vamos a hacerlo y vamos a aprobar ordenanzas que realmente necesita Quito.

Como usted decía concejal Reina, yo tengo el orgullo de ser un estudiante municipal, estudié en la Escuela Municipal Eugenio Espejo y en el Colegio Municipal Sebastián de Benalcázar y siento el orgullo más grande de haber sido un estudiante municipal. Gracias a todos por sus palabras, menos palabras y más acción.

Señor secretario, sírvase de dar lectura del orden del día.



Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al orden del día previsto para esta sesión:

“I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 129 - Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 09 de marzo de 2021;

III. Elección de la Secretaria o Secretario General del Concejo Metropolitano;

IV. Primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo I, Título I, Libro IV.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: De la Enajenación Directa y del Remate de Fajas de Terreno. (IC-CPP-2021-009);

V. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

- 1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Tola de Checa”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-041);*
- 2. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio “Catzuqui de Moncayo”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-067);*
- 3. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “San Miguel de Collacoto” III Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-068);*
- 4. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Barrial del Barrio “La Pulida Alta”, Etapa III, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-073); y,*
- 5. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “San José de la Salle”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-074).”*

Hasta aquí el orden del día, señor Alcalde y señores concejales.

Ingresar a la sala de sesiones, el concejal Sr. Luis Robles, a las 09h52. (20 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿En consideración del orden del día?



Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

Pedirte que ojalá sea posible, y a todos los concejales y concejalas, en esta semana ojalá podamos tener una extraordinaria, tanto la Comisión de Presupuesto como también del Concejo, para aprobar la reforma presupuestaria.

Las diferentes dependencias necesitan esa aprobación para poder acelerar en la ejecución de las obras, eso sería urgente y una solicitud en beneficio de los vecinos que necesitan las obras de Quito.

Gracias.

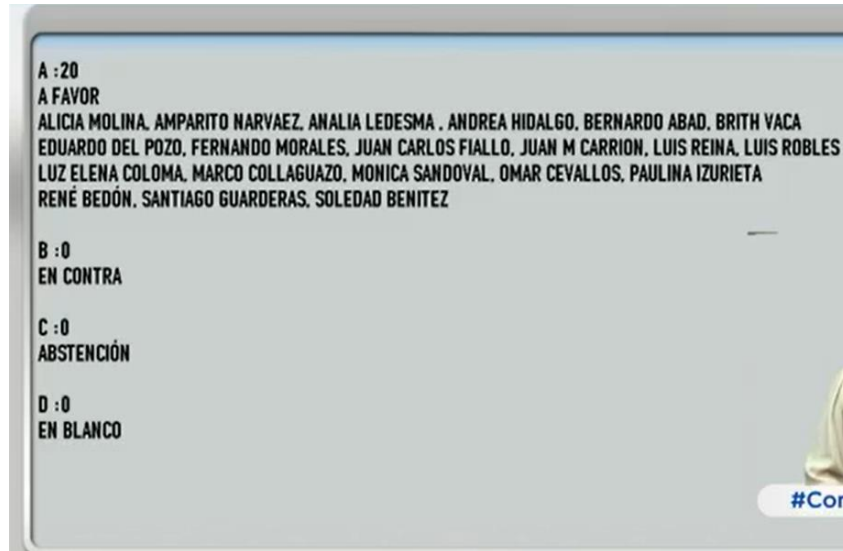
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, estamos completamente de acuerdo, hemos tenido ya una primera reunión con el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, está recogiendo las observaciones que plantearon ustedes en la primera sesión y entendemos que, en cuanto ustedes emitan el informe correspondiente, podremos someter a consideración del Concejo el segundo debate del proyecto de reforma del presupuesto.

No existiendo otra observación señor secretario, sírvase tomar votación.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación.

Solicito muy gentilmente al equipo técnico, poner a consideración de los señores concejales el sistema de votación.





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá					✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Mgs. Analía Ledesma	✓				
14. Lda. Alicia Molina	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sra. Amparito Narváez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Señor Alcalde, me permito informar que con veintiún votos afirmativos queda aprobado, y también, se



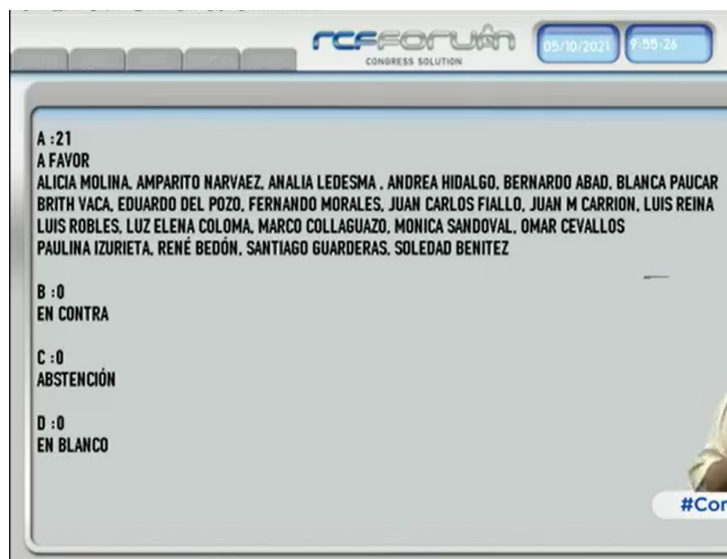
incluye el voto de la señora concejala Blanca Paucar, se desactivó justo antes de proceder con la proclamación de los resultados.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor secretario, sírvase repetir la votación porque tenemos que tener certeza respecto del número de votos.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): De acuerdo señor Alcalde, con su autorización procedo nuevamente con el sistema de votación.

Solicito muy gentilmente a los señores concejales poder consolidar su voto.

Procedo a proclamar los resultados





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá					✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12.Sra. Paulina Izurieta	✓				
13.Mgs. Analía Ledesma	✓				
14.Lda. Alicia Molina	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sra. Amparito Narváez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobado el orden del día previsto para esta sesión.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día planteado para la presente sesión, sin modificaciones.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor secretario, primer punto del orden del día por favor.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Primer punto:

I. Himno a Quito.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Segundo punto del orden del día, por favor.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Segundo punto:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 129 - Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 09 de marzo de 2021.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
¿Hay alguna observación señor secretario?

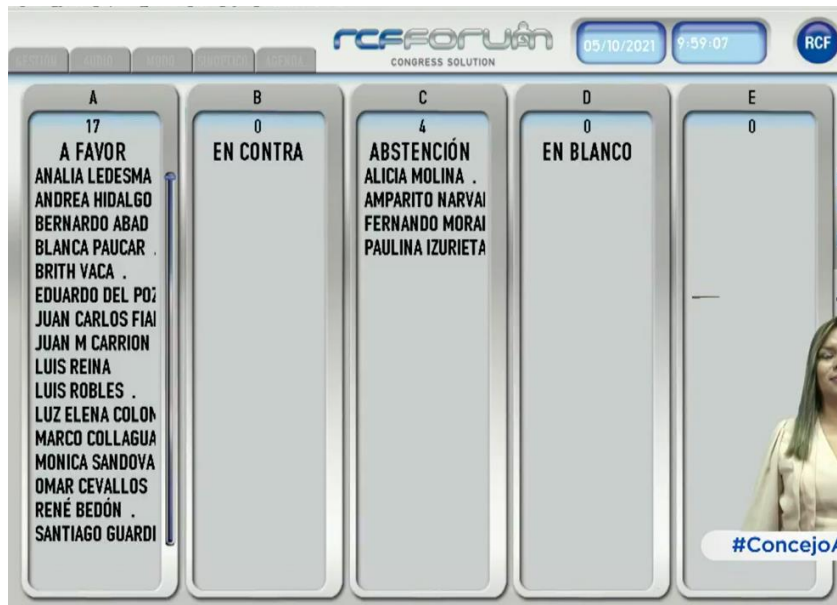
Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): No se registran observaciones señor Alcalde, remitidas a esta secretaría.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, someta a votación.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización, procedo con la votación para aprobar el acta de la sesión No. 129 - Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 09 de marzo de 2021.

Solicito muy gentilmente a los señores concejales, poder consolidar su voto.

Procedo a proclamar los resultados.





RCF FORUM
CONGRESS SOLUTION

05/10/2021 9:59:12 RCF

A : 17
A FAVOR
ANALIA LEDESMA , ANDREA HIDALGO, BERNARDO ABAD, BLANCA PAUCAR, BRITH VACA, EDUARDO DEL POZO
JUAN CARLOS FIALLO, JUAN M CARRION, LUIS REINA, LUIS ROBLES, LUZ ELENA COLOMA, MARCO COLLAGUAZO
MONICA SANDOVAL, OMAR CEVALLOS, RENÉ BEDÓN, SANTIAGO GUARDERAS, SOLEDAD BENITEZ

B : 0
EN CONTRA

C : 4
ABSTENCIÓN
ALICIA MOLINA, AMPARITO NARVAEZ, FERNANDO MORALES, PAULINA IZURIETA

D : 0
EN BLANCO

#Concejo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá					✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12.Sra. Paulina Izurieta			✓		
13.Mgs. Analía Ledesma	✓				
14.Lda. Alicia Molina			✓		
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sra. Amparito Narváez			✓		
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	4	0	1



Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con diecisiete votos afirmativos y cuatro votos en abstención, queda aprobada el acta.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 129 - Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 09 de marzo de 2021.

Sale de la sala de sesiones, el concejal Abg. Fernando Morales, a las 09h58. (19 concejales)

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tercer punto del orden del día.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con el tercer punto del orden del día:

III. Elección de la Secretaria o Secretario General del Concejo Metropolitano.

Me permito informar señor Alcalde, señores concejales, que la terna ha sido enviada sus despachos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias.

Como ustedes conocen debemos proceder a la elección del secretario, en los momentos de la crisis hubo una dificultad con respecto al nombramiento anterior, y, por tanto, de Procuraduría Metropolitana nos han hecho conocer la necesidad de que se vuelva a hacer esta designación.

Me he permitido poner en consideración de ustedes, los mismos nombres que se presentaron el día en que fue electo el doctor Pablo Santillán Paredes como secretario.

Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde, buenos días con todos.

En vista de la terna, me voy a permitir mocionar que se designe al primero de la terna, al doctor Pablo Santillán como Secretario General de este Concejo Metropolitano.



Gracias, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Sí, muchas gracias Presidente.

Solamente una inquietud, considero y ahí Procuraduría que nos pueda aclarar que tenemos nosotros un Código de Ética, en primer lugar; en segundo lugar, creo que cuando hay conflicto de intereses de pronto, yo ahí veo, lo que vamos a elegir es el Secretario del Concejo Metropolitano, nuestro secretario, y en estas circunstancias quisiera que revisemos la segunda hoja donde hay una recomendación justamente de quien está presidiendo, voy a ver en la última página si ustedes también consideren revisar, en las referencias profesionales y personales esta del doctor Santiago Guarderas Izquierdo, creo que puede hacer las referencias pertinentes ante cualquier persona que solicite, pero no sé si hay alguna dificultad respecto a esto.

Por eso les decía, estamos eligiendo al Secretario del Concejo Metropolitano no al secretario particular, en este caso del Alcalde, y quisiera saber señor Procurador, de pronto puede existir conflictos de intereses ahí, en las recomendaciones también hay otra recomendación en una tercera carpeta, si ustedes les revisan; entonces, para que haya de alguna manera la legalidad que corresponde en la terna. Hablamos de terna, son tres que tienen que ser probos, profesionales y muchos de los temas que facultan para que sea nombrado Secretario del Concejo.

Esas inquietudes que tengo quisiera por favor, antes de que se pueda elegir.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Señor Procurador, por favor.

Mgs. Paúl Romero Osorio, Procurador Metropolitano: Muchas gracias señor Alcalde.

Justamente por esa razón señora concejala, es que se pone a consideración del Concejo para que sean ustedes quienes eligen, independientemente de las observaciones de lo que se pueda poner en cada una de las carpetas, se pone a consideración del Concejo para que sea el pleno quien elija y quien mocione, en este caso como se hizo hace pocos minutos; y, se pueda elegir al Secretario del Concejo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias, existiendo una moción que está apoyada, sírvase tomar votación por favor señor secretario.



Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación.

Solicito muy gentilmente al equipo técnico poner a consideración de los señores concejales el sistema de votación.

Procedo a proclamar los resultados.

A	B	C	D	E
14	5	1	0	0
A FAVOR AMPARITO NARVAI ANALIA LEDESMA ANDREA HIDALGO BERNARDO ABAD EDUARDO DEL POZO JUAN CARLOS FIALLO JUAN M CARRION LUZ ELENA COLOMA MARCO COLLAGUAZO MONICA SANDOVAL OMAR CEVALLOS PAULINA IZURIETA RENÉ BEDÓN SANTIAGO GUARDERAS	EN CONTRA ALICIA MOLINA . BLANCA PAUCAR . LUIS REINA LUIS ROBLES . SOLEDAD BENITEZ	ABSTENCIÓN BRITH VACA .	EN BLANCO	

A : 14
A FAVOR
AMPARITO NARVAEZ, ANALIA LEDESMA, ANDREA HIDALGO, BERNARDO ABAD, EDUARDO DEL POZO
JUAN CARLOS FIALLO, JUAN M CARRION, LUZ ELENA COLOMA, MARCO COLLAGUAZO, MONICA SANDOVAL
OMAR CEVALLOS, PAULINA IZURIETA, RENÉ BEDÓN, SANTIAGO GUARDERAS

B : 5
EN CONTRA
ALICIA MOLINA, BLANCA PAUCAR, LUIS REINA, LUIS ROBLES, SOLEDAD BENITEZ

C : 1
ABSTENCIÓN
BRITH VACA

D : 0
EN BLANCO



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez		✓			
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá					✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Mgs. Analía Ledesma	✓				
14. Lda. Alicia Molina		✓			
15. Abg. Fernando Morales					✓
16. Sra. Amparito Narváez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar		✓			
18. Luis Reina		✓			
19. Sr. Luis Robles		✓			
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca			✓		
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	14	5	1	0	2

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con catorce votos afirmativos, cinco votos en contra y una abstención queda aprobada la moción.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (14 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 105-2021

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que:
“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los



concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* el literal d) expresa que: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”;* y, el literal o) establece: *“Designar de fuera de su seno, al secretario del concejo, de la terna presentada por el Alcalde o Alcaldesa metropolitana.”;*

Que, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone que: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...)”;*

Que, el artículo 357 el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que: *“Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, según sus atribuciones designarán de fuera de su seno, de una terna presentada por el respectivo ejecutivo, a la secretaria o el secretario que será abogada o abogado de profesión y que es responsable de dar fe de las decisiones y resoluciones que adoptan los órganos de legislación de cada nivel de gobierno; además deberá actuar como secretaria o secretario de la Comisión de Mesa. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, la secretaria o secretario o de ser el caso la secretaria-tesorera o el secretario-tesorero, será un profesional en el área relacionada con el cargo a desempeñar, designado por el ejecutivo; sin perjuicio de nombrar un secretario ad-hoc de entre sus*



vocales, si la situación financiera no le permite proceder con la respectiva contratación.”;

Que, el numeral 14 del artículo 8 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito indica que: *“Le corresponde especialmente, al Concejo Metropolitano: 14) Nombrar, de la terna que para cada caso debe presentar el Alcalde, al Procurador del Distrito Metropolitano, al Secretario del Concejo, al Administrador General, a los directores generales y a los gerentes de las empresas públicas metropolitanas.”;*

Que, el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1582-OF, de 01 de octubre de 2021, remitió la terna para la designación del Secretario o Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito;

Que, en la sesión No. 177 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el día 05 de octubre de 2021, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, se trató como tercer punto del orden del día: *“Elección de la Secretaria o Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.”*, dentro del cual, el Conejal Metropolitano René Bedón, mocionó: *“Nombrar al Abogado Pablo Antonio Santillán Paredes, como Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.”;* y,

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 y 266 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo Único. - Nombrar al Abogado Pablo Antonio Santillán Paredes, como Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 05 de octubre de 2021.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
¿Doctor Pablo Santillán, jura usted por su honor defender los intereses de la municipalidad, cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, las ordenanzas y desempeñar los deberes que le corresponden para el cual ha sido designado Secretario del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito?

Dr. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí juro, señor Alcalde.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si así lo hace, que la patria y la ciudad de Quito lo premien, caso contrario lo demanden.

Queda usted posesionado legalmente, como Secretario del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día por favor.

Dr. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde:

IV. Primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo I, Título I, Libro IV.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: De la Enajenación Directa y del Remate de Fajas de Terreno. (IC-CPP-2021-009).

El Presidente de la Comisión, el concejal Marco Collaguazo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Compañeros, señor Presidente del Concejo, ciudadanos que nos escuchan.



Ante todo, hay que felicitar también la labor del ex Secretario General Encargado del Concejo, el abogado Samuel Byun, que lo ha hecho de una forma absolutamente democrática, hay que felicitar las cosas buenas.

En cumplimiento con la obligación de legislar que tenemos cada uno de los compañeros concejales, el día 22 de junio del año 2020, asumí la iniciativa legislativa que por derecho tienen todos los concejales para lograr la reforma del Capítulo I, Título I, Libro IV.6, que trata sobre la enajenación directa y remate de fajas de terreno de propiedad municipal. Una vez presentada ante la Secretaría General, fue calificado el proyecto y en manos ya de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que se encuentra integrada por la compañera Blanca Paucar, la compañera Analía Ledesma y presidida por mi persona, se obtuvieron todas las observaciones de las entidades que tienen que ver directamente con este tema, de igual manera, las observaciones de los concejales miembros de la Comisión; y, luego de realizar dos mesas de trabajo, se obtuvo el texto definitivo que fue puesto en conocimiento de las autoridades que la Comisión designó para que presenten los informes correspondientes.

Una vez con los informes legales, el día 28 de julio del año 2001, la Comisión de Propiedad y Espacio Público emitió dictamen favorable para que este Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de Ordenanza Metropolitana reformativa al Capítulo I, Título I, Libro IV.6, que trata de la enajenación directa y remate de fajas de terreno de propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

Tómese en cuenta que, la motivación que se hizo para que se presente este proyecto de ordenanza, es que el contenido del mencionado capítulo está desactualizado, se encuentra incompleto y contiene algunas normas que ya no son aplicables, por ejemplo, el sistema de remates para la enajenación de fajas de terreno. Actualmente conforme señala éste capítulo, únicamente se exige la presentación de informes técnicos de la Dirección Metropolitana de Catastros y de las Administraciones Zonales correspondientes y no de otras áreas que son indispensables para garantizar el debido proceso para la adjudicación de estas fajas de terreno.

El proyecto en total tiene treinta disposiciones, treinta artículos, dos transitorias y una final, por lo que pongo en conocimiento de este Concejo para que se realice el primer debate y siga el trámite correspondiente.

Señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias señor presidente, tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias. Primer quiero empezar felicitando el esfuerzo de la Comisión, a su presidente y a los miembros por mantener actualizada la normativa municipal, y también creo que, el objetivo es mejorar los trámites para que sean ágiles para el ciudadano.

Tengo presidente si me permite, algunas observaciones o sugerencias para el tratamiento de esta ordenanza. El artículo No. 423 es claro respecto de la excepcionalidad de ese proceso. De la misma manera, es importante dar una explicación respecto de las quebradas, diferenciarlas de las quebradillas y todas las cuestiones técnicas que sean de importancia para entender el sentido de esta norma que se quiere crear y para que esté en coherencia con el marco legal; hay que agotar todos los medios que sean necesarios para mejorar la exposición de motivos, de hecho, es tal vez la parte más importante de la ordenanza.

Dos. Adicionalmente, solicito que se realicen mesas de trabajo entre los diferentes responsables técnicos para que haya un consenso sobre el proyecto, por ejemplo, el Director Metropolitano de Catastro y el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, realizan observaciones sobre el literal e), del artículo referente al inicio del trámite y la petición, obviamente son diferentes y deberían llegar a un consenso previamente.

Solicito que en la sección tres del procedimiento para la venta directa o subasta pública, se agregue el siguiente artículo, previo al artículo innumerado del inicio del trámite y la petición:

“Revelamiento de las fajas de terreno.- De forma anual, en los primeros cuarenta y cinco días del año, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana en coordinación con la Dirección Metropolitana de Catastros y Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, realizará un relevamiento exhaustivo de todos los lotes y terrenos a los cuales aplica esta ordenanza con el nombre: Informe de Fajas de Terreno susceptibles de enajenación directa y remate, con el año correspondiente.

Este informe deberá presentar los croquis para cada faja de terreno susceptible a enajenación y el, o los predios colindantes claramente especificados, la certificación de la Dirección Metropolitana de Catastro en el que se indique que la superficie de lote de terreno colindante a cuál se va a anexar la faja de terreno esté regularizado; y, levantamiento topográfico georreferenciado de la faja de terreno que se pretende adjudicar, que se encuentre debidamente delimitado”.

Con este artículo, es necesario eliminar los literales: f), g) y h) del artículo innumerado del inicio del trámite y la petición, pueden ser remplazados por el literal que diga lo siguiente:



“En caso de que la faja de terreno no conste en el Informe de Fajas de Terreno susceptibles a enajenación directa y remate, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, realizaran los estudios necesarios y su incorporación inmediata en un plazo máximo de quince días”

Solicito que se agregue una disposición transitoria tercera, que establezca que:

“La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana en coordinación con la Dirección Metropolitana de Catastros y Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en un plazo máximo de cuarenta y cinco días, presentará un relevamiento exhaustivo de todos los lotes de terreno a los cuales aplica esta ordenanza con el nombre: Informe de Fajas de Terreno susceptibles de enajenación directa y del remate 2021”.

Eso en relación a observaciones técnicas.

Con relación a observaciones de carácter financiero. En la sección cuarta, el artículo innumerado *“Facilidades de pago”*, se debe mencionar que: *“Estas facilidades son exclusivamente para los sectores más vulnerables de la sociedad”*, para lo cual, solicito a la Secretaría de Inclusión Social elabore los criterios de accesibilidad a las facilidades de pago mediante una categorización clara y objetiva, es decir, medible.

En la sección cuarta en el artículo innumerado: *“Solicitud y requisitos para las facilidades de pago”* es muy subjetivo, debe limitarse exclusivamente al cumplimiento de los criterios medibles y objetivos que mencioné anteriormente, proporcionados por la Secretaría de Inclusión Social, quien además debería ser la responsable de constatarlas.

En términos de observaciones legales. Hay que ordenar los considerandos, luego de la Constitución comienzan con los artículos del COOTAD, luego menciona la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y, luego vuelve al COOTAD; por lo tanto, hay que ordenar de acuerdo a la jerarquía jurídica vigente.

Hasta ahí mi participación, muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Benítez, tiene el uso de la palabra la concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde, buenos días compañeras, compañeros concejales, señores funcionarios, ciudadanía.

Primero igualmente felicitar a la Comisión, a su presidente por este proyecto de ordenanza, considero que esto es fundamental en el campo de acción que nosotros tenemos que mejorar todo estos procesos administrativos en cuanto el flujo que deben seguir internamente los ciudadanos, y lo digo por conocimiento de causa, peregrinan



en cada instancia municipal, de hecho, estos trámites actualmente le pueden llevar al ciudadano en un promedio de dos a tres años, muchas veces hasta seis años se demoran en estos procesos, van y vienen desde los escritorios de las distintas dependencias municipales y no existe una respuesta eficiente.

Ahora, realmente con este proyecto donde se abarca el análisis necesario de donde debe generarse realmente estos distintos informes, va a permitir que el ciudadano pueda tener una respuesta ágil de parte de la municipalidad. Haré mis observaciones básicamente respecto al tiempo que se plantea Marco, porque creo que los tiempos sí deben estar estimados una manera mucho más ágil, propendiendo a que el procedimiento se modifique en términos para que cada entidad actúe dentro de su competencia y el procedimiento sea expedito.

Creo que también hay que ver cómo la municipalidad, y lo digo porque conozco de un caso donde una persona inició el trámite, falleció en medio del trámite, lleva más de dos años el trámite, actualmente los herederos tienen que tomar este proceso y tiene que otra vez volver a la municipalidad a generarse una actualización de toda esta serie de informes que deben recopilarse en el expediente y esto es otra vez; entonces, cuánto tiempo le toma realmente al usuario, debe tener realmente un cumplimiento estricto de estos tiempos para que el ciudadano tenga la respuesta necesaria de la municipalidad.

Felicitarle nuevamente Marco, a la Comisión, muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solamente una pequeña observación concejala Andrea Hidalgo que la experiencia me lo ha señalado.

Muchas veces creemos que poner tiempos cortos pueden significar agilidad, yo creo que hay que pensar en tiempo, muchas veces cuando pensamos en la reforma del Código General de procesos, a efecto de que tengamos procesos más rápidos disminuimos la cantidad de días; y, la experiencia más bien es que pongamos periodos razonables, porque justamente no se cumplen dentro de esos términos fatales; y, si es que damos amplio para que puedan resolver, podemos efectivamente cumplir dentro de estos periodos y llevar adelante en el tiempo que sea, pero no pensar y, simplemente es una idea con el mayor respeto, que el disminuir el número de días puede significar que es agilidad, el proceso es el que tiene que ser ágil. Eso simplemente como un adicional.

Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias Alcalde.



Creo que es importante, si bien es cierto contemplar tiempos que sean coherentes para que los funcionarios puedan tener respuesta, pero creo que ciento veinte días es demasiado, estamos hablando de que un proceso de adjudicación de faja forzosa, porque encima más es forzosa, donde el usuario está expuesto a que de su bolsillo tiene que erogar recursos para pagar algo que no es que necesariamente quiere hacerlo, sino que es un proceso que la misma municipalidad se lo está imponiendo, porque es como digo, una adjudicación forzosa que está haciendo el usuario, esto imposibilita para que el mismo Municipio y el usuario pueda habilitar el suelo para poder realizar procesos constructivos, poder hacer procesos de regularización, hacer procesos de fraccionamiento, contemplar lo que debe cumplir el usuario en lo que establece en norma.

Entonces, creo y le digo señor Alcalde por conocimiento de causa, hay funcionarios excepcionales donde ni siquiera se fijan en el tiempo y lo hacen antes del tiempo establecido, pero también debo decir, hay funcionarios que se amparan en el tiempo que se establece y cuando uno les dice: "pero es que señor podría responder más rápido porque el usuario necesita", por cualquier cosa o el tiempo ya está, realmente es un tiempo que ha esperado considerablemente el usuario, lo que responden es: "yo sigo dentro del plazo"; entonces, creo que es importante comenzar a exigirnos y en todas partes del mundo establece procedimientos con tiempos exactos, para que no se pase de esto y no deben pasarse, debe existir una agilidad en este flujo interno de la municipalidad que permita que todos los funcionarios tengan estricto cumplimiento en estas asignaciones de sus tareas.

Y, como digo señor Alcalde, todo esto lo que beneficia es que el ciudadano tenga atención de primera de parte de la municipalidad y la misma municipalidad se beneficie, porque esto lo que hace es que se genere mayor recaudación en todos los tributos que se generan a partir de estas habilitaciones, y es más, la misma municipalidad, no solamente después de la habilitación, en este mismo proceso cuando el usuario paga el valor de esta área que se le está adjudicando recibe un ingreso; entonces, creo que es fundamental cumplir con estos tiempos.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Abg. Fernando Morales; y, Gissela Chalá, a las 10h15. (21 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Hidalgo, tiene el uso de la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias.



Voy también a felicitar la iniciativa que tiene la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en las observaciones algunas son de forma en torno al orden de las normas que han sido citadas como considerandos, hay que tener en orden. El artículo No. 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito debería ir después de las citas del COOTAD, y lo mismo, ordenar las citas que están en el COOTAD, sin embargo, voy a los de fondo.

Insisto en la felicitación, sin embargo, voy a leer un poco de lo que proponen en el flujo de procedimientos, en el artículo innumerado dice que se demorarán treinta días para que la Administración Zonal revise la petición, ¿Qué tiene?, ¿alguna fórmula química?, ¿algo que se tenga que analizar?, ¿treinta para revisar? Treinta minutos no treinta días.

Voy a coincidir con la concejala Hidalgo, eso nos beneficia porque resulta que esas fajas en el 99.99% de los casos están en posesión de quienes piden su adjudicación, nosotros debemos decirles, usted está en posesión, le vendo, obtengo recursos y nosotros tenemos muchos más ingresos, ¿Pero treinta días para que la Administración revise si es procedente o no? Y días término no plazo, término, es decir, solo cuentan los días hábiles. Me parece una terrible exageración, tomando en consideración que las Administraciones Zonales no es que hoy por hoy tengan muchísimas competencias, sino vámonos por favor y nos damos una vueltita por las Administraciones Zonales para ver cómo ahora hacen muy pocas cosas.

Luego, cinco días para que la Dirección de Bienes revise el expediente y convoque, le llega y convoca no espera cinco días; luego a una mesa de trabajo, convocan a una mesa de trabajo donde deberían estar todos y ese instante emitir sus informes, las personas que asisten a las mesas de trabajo deben tener la suficiente posibilidad de emitir criterios técnicos, lo que nos pasa a los señores concejales, no sé si a ustedes pero a mí sí me pasa, que cada vez que convocamos a una mesa de trabajo viene un técnico y a la siguiente viene otro que no tienen idea de lo que tratamos, esa son las cosas que hay que corregir. Treinta días para que esta mesa emita el informe, o sea, si nos reunimos ese día, revisamos la información, ¿Por qué nos vamos a demorar treinta días? Yo realmente no entiendo.

Aparte de eso, estos informes además de los treinta días, cinco días más para que la Dirección de Gestión de Riesgos emita o solicite los informes, luego de eso, la mesa conjuntamente después de haber pasado los treinta días de revisión del expediente, los cinco días de convocatoria y los treinta días para la mesa de trabajo conjuntamente con los informes técnicos, se demoran cinco en revisión y quince días para la emisión del respectivo informe, es decir, aquí ya vamos como cuatro informes de un mismo proceso.

Luego, hablan que realizada la mesa técnica y suscrito el informe de la mesa, después de haber pasado ya varios meses porque son días término, la Dirección Metropolitana



de Bienes Inmuebles enviará el expediente completo a la Procuraduría, es decir, esta mesa donde se suponen que están todos no está el abogado, no está la Procuraduría y no estando la Procuraduría le dan un término distinto para que emita el informe, y ¿Qué tal si al pobre ciudadano después de haberle hecho presentar la solicitud, la mesa técnica y todas las cosas que piden aquí, la Procuraduría dice que no? Le han hecho perder el tiempo, si queremos cambiar algo en este Municipio debemos cambiar desde estas cosas que estamos planteando aquí.

Luego de eso, la Procuraduría se demora más tiempo, quince días y quince días más si no le alcanza el tiempo, es decir, treinta días término para emitir su informe y luego ahí si llega al Concejo y en el Concejo ahí si no ponemos plazo, ni término, ni nada, verán cuando trata la Comisión y cuando trata el Concejo. Creo que aquí sí debemos hacer un análisis, voy a coincidir que no solo se deben acortar los plazos, si hay que ponerles que sean consecuentes con el tiempo de los vecinos, de las personas que piden estas solicitudes de adjudicación de fajas, pero también con procedimientos más simples, el señor está en posesión, reviso que está en posesión, hago la valoración, le vendo y pasa al Concejo; y, nosotros también ponernos un término, de todo este flujo de procesos solo hay dos que no tiene término, el de la Comisión y el del Concejo ¿Qué corona tenemos?, también debemos ponernos un término para la aprobación de estos procesos.

No se olviden que nosotros también estamos sujetos al proceso de silencio administrativo.

Gracias, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra la concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Señor Alcalde, compañeros concejales.

Concuerdo con las palabras tanto de la concejala Andrea Hidalgo como la concejala Mónica Sandoval, porque es cierto el sentido de que tenemos criterios jurídicos dentro de las Administraciones, ¿Por qué no se toma en cuenta esto? Tenemos dentro de las Administraciones un proceso, ellos también pueden dar un criterio jurídico, y, sin embargo, tenemos que elevar a Procuraduría.

De qué sirve que tengamos personas expeditas en los temas, que tienen claridades dentro de cada uno de las Administraciones y obviamente los criterios de cada territorio; entonces, ¿Esos funcionarios están de más o simplemente no cuentan?

Es importante señor Alcalde que, las mesas técnicas siempre terminan siendo un gran inconveniente, porque quienes van a las mesas técnicas no son personas que deciden y



otra vez tenemos un conflicto administrativo, porque son percepciones completamente diferentes.

Hablamos de la experiencia, nosotros hemos hecho mesas técnicas en diferentes espacios y territorios, no aquí en el Concejo en el territorio señor Alcalde, donde las papas queman; y, ahí encontramos que cada uno de los funcionarios se botan la pelota, yo no sé, yo no puedo decidir: “no sé voy a preguntar al gerente”, “no sé voy a preguntar al administrador”, todo el mundo “no sé” y es muy crítico porque los tiempos son terribles, los tiempos aquí en el Concejo incluso, hay temas en espacio público que han durado años.

La idea en estos procesos y le vamos a dejar nuestro criterio técnico al compañero, haremos nuestras observaciones técnicas y nuestras propuestas técnicas, porque los tiempos terminan agotando, tanto a las personas que generan pedido como a los funcionarios que tratan y retornan el documento otra vez a su despacho, y jugamos con los tiempos de las personas y los ciudadanos.

Señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene el uso de la palabra el concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

Valorar la iniciativa, el espíritu, tiende a generar una agilidad en este proceso de adjudicaciones. Creo que debemos partir de que hay hacer un inventario de las fajas, pero que no se confunda esta necesidad de hacer un inventario de las fajas en un querer deshacerse de los predios, allí creo que, en ese inventario debe estipularse claramente cuáles fajas no están siendo utilizadas debidamente por la propiedad municipal y deben ser utilizadas por la propiedad municipal; y, cuáles van a ser y son objeto de enajenación, eso puede constar en una transitoria.

Repito, no es que existe un hambre, una desesperación por enajenar, lo que digo es un inventario para determinar cuáles pueden ser habilitadas, ampliar aceras, mejorar espacios públicos e informar eso y trabajar con la institución municipal y hasta con la comunidad, seguro la comunidad será capaz de generar arborización, jardinería, habilitación, como espacio que sirva a la comunidad.

Son fajas pueden ser de un metro de ancho, y entonces, pueden habilitarse como un gran pasaje, como un gran espacio de servicio, y otra parte, que son las fajas que hay que enajenar y que no están siendo utilizadas eficientemente.



Dos. Creo que hay que revisar los requisitos, hay muchos de los que pueden proporcionar, lo que son propios del Municipio, ¿Quién va a certificar? Catastros, que este predio, esta faja está regularizada, ¿Por qué se le pide a quien tiene interés? Hay que entrar en ese proceso de no pedirle a quien tenga interés que sea él, el que adjudique, que se incorpore en el expediente es otra cosa, pero hay que determinar quién es el responsable de incorporar en el expediente de este procedimiento.

Me parece una iniciativa demasiado reglamentaria, por eso se pierde y queda muy extensa, creo que hay que dejarle a la institucionalidad, generar las normas generales y no caer en muchos procedimientos y espacios muy reglamentarios, creo que hay que simplificar.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Un momento por favor.

Concejal Luis Reina: Entonces, digo ¿Por qué le pedimos a la Empresa Municipal de Agua Potable informes sobre riegos? Creo que tiene que ser la Secretaría de Seguridad la que nos informe sobre riesgos.

Creo que hay que hacer un esfuerzo por simplificar toda esta dispersión institucional que hay, y hay que hacer el esfuerzo por crear una ventanilla única, donde quien consolida todos los informes, visto así está muy disperso y después volver a recuperar donde no existen los informes oportunos, respectivos, nos genera ciertas preocupaciones.

Hay que afinar sobre las franjas producto de rellenos, son rellenos de depresiones, de quebradillas y ojalá también eso sirva para adjudicar con facilidad lo que en los asentamientos humanos de hecho no se ha podido elevar a escritura pública, porque existe rellenos y unas franjas rellenas.

Claro, aquí son rellenos colindantes, a veces los otros son interiores, pero recuerdo de un concejal donde me decía, y Eduardo se acordará como Pedro nos decía: *“en la escritura que es lo principal, consta que si esta por medio del predio es propiedad privada y después hay que adjudicarle y no aumenta el lote”* no aumenta, sigue siendo de las mismas dimensiones y qué adjudica el Municipio.

Creo que hay que verle si esto es posible también tratarlo en esta ordenanza, reitero una vez más el trabajo, la iniciativa de la Comisión y haré llegar las demás observaciones por escrito.

Muchas gracias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias, buenos días a todos y a todas, no alcancé a llegar por temas médicos, pero me sumo a las felicitaciones y a los mejores deseos para usted y sobre todo para la ciudad, ojalá se pueda concretar y materializar un Quito de derechos y una inclusión real.

Con respecto al punto que estamos abordando, también reconozco los esfuerzos de la Comisión, sin embargo, me permito solo colocar algunos elementos, resulta fundamental establecer procedimientos ágiles y eficientes para la enajenación de estas franjas de terreno, que no tienen que ver por sus características una utilidad municipal o comunitaria y que beneficien a los vecinos colindantes de la franja.

La preocupación que existe es, sobre todo por el procedimiento de la adjudicación forzosa, esto implica que el vecino colindante no ha solicitado que su predio se sume la faja existente, si bien es cierto en las mayorías de los casos se genera un beneficio al propietario del bien, pero puede ocurrir que este deseo de adquirirlo se vea limitado por un tema económico, exista la voluntad pero no pueda ser posible, en consecuencia, la propuesta es que se genere este mecanismo de facilidades de pago más amplia que en el de la enajenación directa o subasta, por lo que ponemos a consideración de la Comisión, incluir un inciso en el artículo sobre las facilidades de pago para los casos de adjudicación forzosa que alcance hasta los cuatro años.

Existe un artículo relacionado con procesos que han sido caducados de conformidad con el ordenamiento jurídico, que dispone que la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles recopile la información y reinicie el trámite, esta situación no nos parece adecuada, sin embargo, debe estar ligada a una disposición transitoria que disponga a la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, levante un informe sobre los predios que se encuentran en esta situación y se ponga en conocimiento del Concejo, de tal manera que, se pueda tener la certeza de cuántos inmuebles se encuentran en esta situación y el impacto presupuestario para el Municipio.

Hasta ahí mi intervención, gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene el uso de la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Felicitaciones a la Comisión por la iniciativa.

Señor Alcalde, creo que es importante que si queremos procedimientos más ágiles y menos engorrosos, diseñemos procedimientos menos engorrosos; en este sentido, creo



que estas disposiciones pueden ser más ágiles en el tiempo y pueden ser más livianas para que el ciudadano no se encuentre con una pared tramitológica que le impida finalmente tener legalidad sobre las fajas.

Hace veinte años, señor Alcalde, la Comisión de Expropiaciones y Remates en ese entonces que yo la presidía, resolvió a través de una resolución de Concejo, el terrible problema de la adjudicación de las fajas en las casas puentes de Solanda, eso no se ha concretado en una solución real, a pesar de que hay una resolución del Concejo, estamos hablando de quince años. Le pediría al señor Presidente de la Comisión que se pueda tener en cuenta esa particularidad, para si es necesario ajustar algo de la normativa de esta actualización tan importante que se está haciendo, poder darle solución a este tema, que repito, es un tema que tiene más de quince años de inacción por parte del Municipio, a pesar de tener una resolución de Concejo; y, obviamente es un clamor de quienes habitan ahí, el poder tener legalidad sobre esas fajas.

Así es que, me permito sugerir eso para que la ordenanza que se está proponiendo, pueda facilitar la resolución de ese problema definitivamente.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Luis Robles tiene el uso de la palabra.

Concejal Sr. Luis Robles: Muy buenos días, gracias por la palabra.

De acuerdo a lo que se está realizando el texto de ordenanza para hoy, primero felicitar a la Comisión que ha logrado un trabajo importante que en esta primera sesión se pueda poner en el orden del día este trabajo de ordenanza.

La pregunta es a la Procuraduría, tenemos fajas de protección municipales que las establece el COOTAD en su artículo 481, pero en el proyecto de ordenanza no se establece cuál es el procedimiento para determinar que esta faja de protección municipal que se va a enajenar es del Municipio, es decir, enajenamos una faja de protección de terreno sin título de propiedad a nombre del Municipio.

¿Cómo se puede hacer? Quiero vender algo, pero no tengo titularizado a nombre del Municipio, lo único que me avala que es del Municipio es el COOTAD en su artículo 481. Es una pregunta que se debe responder desde Procuraduría; y, tengo otras observaciones que a la Comisión haré llegar por escrito.

Muchas gracias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Finalmente concejal Marco Collaguazo, tiene el uso de la palabra.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Estábamos tratando en la Comisión, la adjudicación de una faja de terreno que hace más o menos hace siete, ocho años había solicitado un ciudadano; y, resulta que cuando ya tuvimos sesión para realizar el dictamen el señor ya había muerto, invitamos la presencia del heredero y ahí tomamos la decisión de hacer una consulta a la Procuraduría para ver cómo salíamos del problema, qué es preferible tres meses a siete, ocho años.

Miren, si vamos con el mecanismo actual de pedir informes por acá no se llega nunca, la idea clave, tal vez la redacción esté mal, es realizar una mesa técnica de trabajo desde que llega a la Dirección de Bienes Inmuebles, que es quien recoge toda la información, que ella remita las notificaciones a Catastros, a Riesgos y ellos en el mes tienen que presentar los informes a la comisión técnica y la comisión técnica en ese momento saca la resolución.

En el caso que un informe hubiera sido imposible que se yo por "x" situaciones lograrlo, se le da quince días más para que presente, es decir, la clave aquí está en la mesa técnica, en la que sale ya la resolución para Procuraduría, es la única manera, porque si seguimos con la situación de que pido informes y se demoran cinco, seis, siete años, por Dios, aquí la clave es manejar la situación en la mesa técnica y que de esta salga ya un pronunciamiento favorable o desfavorable respecto de la adjudicación de la faja de terreno, lo que sí, hay que ponernos tiempos la Comisión y hay que ponernos tiempo en el Concejo, es la única manera.

Se puede decir muchas cosas de este tema, que bien que los compañeros con sus conocimientos se sumen a esta iniciativa. Desde cuando se presentó ya al Concejo surgieron ya otras interrogantes; recuerdo la penúltima adjudicación que salió fue de un terreno en Carcelén que había un serio problema, él era frentista, pero tenía dos personas más al lado, si por ejemplo en un remate salía el de al lado le dejaba sin salida, tenía que salir por el Rio Monjas, son cosas que también hay que ir incorporando para que quede totalmente clara la legislación.

Bueno, en fin, las facilidades de pago ya están establecidas en el código correspondiente, por eso comparando el proyecto que esta acá con lo que está escrito actualmente en la realidad, hay temas tan anticuados por decirle que el Alcalde decide si sale de un monto a otro monto tiene que decidir el Alcalde, de un monto a otro monto tiene que decidir el Administrador y de un monto a otro monto tiene que decidir el, no recuerdo bien, el tesorero yo no sé quién, no me acuerdo bien. Se está eliminando una tramitología larga en este tema, hay que mejorar esto lógicamente con las propuestas que hacen los compañeros, pero en definitiva la clave aquí esta en la



mesa técnica, en donde tiene que concentrarse todos los informes y en ese mes salir y decir: “señores aquí discutimos entre todos y de aquí sale un informe favorable o desfavorable, pero sale”. Esa es la situación.

Compañero Luis, es una equivocación, en Secretaría le han puesto la parte que corresponde a riesgos en la EPMAPS, ya le revisé hoy por la mañana, totalmente tengo hecho los apuntes en donde ya se han tratado.

Hay otra situación, para realizar esto se pidió observaciones a Catastros, a Procuraduría, todas las Administraciones nos reunimos, a todo el mundo que tenía que ver con esto, a más de los compañeros concejales, sus asesores y ese es el resultado, pero lógicamente con el criterio de todos aquí sumando, mejorando, para que salga un cuerpo legal útil.

Nada más, Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejal Collaguazo.

Realmente, el proyecto de ordenanza es muy importante, lo que le solicitaría señor Presidente, es que pudiéramos tramitar cuanto antes las observaciones, las mesas de trabajo que ha solicitado la concejala Soledad Benítez, y ojalá, en este mismo año aprobemos este proyecto de ordenanza, que me parece como nos decía la concejala Andrea Hidalgo, fundamental.

Creo que este es un compromiso que deberíamos asumir y de esa manera atender a este requerimiento, a esta problemática que usted nos ha planteado y que es sorprendente, no puede ser que siete, ocho años pueda durar este procedimiento, como decía la concejala Hidalgo que es de venta forzosa, ni siquiera es voluntaria, y por consiguiente deberíamos terminarlo en ciento veinte días o en lo que corresponda. Quería comprometer que en este mismo año ojalá podamos ir a segundo debate con este proyecto de ordenanza concejal Marco Collaguazo.

Con las observaciones que han planteado y de acuerdo con la Resolución No. 174, tienen dos días adicionales para presentar cualquier otro tipo de observaciones respecto a este proyecto de ordenanza. Declaro por conocido el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria Capítulo I, Título I, Libro IV.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: De la Enajenación Directa y del Remate de Fajas de Terreno.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria Capítulo I, Título I, Libro IV.6 del



Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: De la Enajenación Directa y del Remate de Fajas de Terreno.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: El señor secretario me ha pedido un minuto para el último punto del día.

Señor secretario.

Dr. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Muchas gracias señor Alcalde, con su venia.

Señor Alcalde, señores y señoras concejales, no quería dejar de agradecer la oportunidad que me han brindado para desde este espacio servir con mi modestia experiencia a la ciudad de Quito, espero estar a la altura de las expectativas que demandan los ciudadanos de la capital, quiteños y no quiteños que viven en esta ciudad, y sumarme a este equipo de hombres y mujeres que conforman el Concejo Metropolitano, cuyo mayor objetivo es buscar el desarrollo y mejores días para la ciudad.

Estoy a las órdenes y nuevamente mi gratitud al señor Alcalde doctor Santiago Guarderas, al doctor René Bedón por haber mocionado mi nombre de una terna que está compuesta por dos distinguidos profesionales que estaban integrando también, y a todos quienes se pronunciaron incluso en contra o se abstuvieron de votar, espero con el trabajo demostrar el compromiso que todos los ciudadanos funcionarios y no funcionarios tenemos que aportar para sacar adelante a la ciudad.

Muchas gracias, muy amables señores concejales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor secretario por favor concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias doctor Santillán, yo le doy la bienvenida, qué bueno que usted pueda integrarse a este equipo de trabajo y el trabajo es arduo, porque usted es nada más y nada menos que el Secretario del Concejo Metropolitano, por lo tanto, usted tendrá que atender las necesidades de cada una de las comisiones en las que cada uno de nosotros integramos y presidimos.

Yo le quiero agradecer a Samuel, muy buen trabajo, súper oportuno, muchas gracias, en forma personal todos mis requerimientos han sido atendidos de forma inmediata y eso es muy bueno, espero que usted forme parte también del equipo de la Secretaría,



porque no podemos darnos el lujo de que vengan otras personas recién a aprender el trabajo de la Secretaría, que es muy importante.

Esto quiero solicitarle Pablo, que en el caso de la Comisión de Codificación donde Samuel es precisamente secretario de esa Comisión, él pueda continuar porque tenemos todavía trabajo muy importante que debemos presentar, que es precisamente legislar.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejala Sandoval, Vicealcaldesa Brith Vaca tiene el uso de la palabra.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias.

Ante las palabras del secretario y ya que estamos en este punto darle la bienvenida, usted creo que tiene los conocimientos para desarrollar con responsabilidad lo que demanda la Secretaría, pero también quiero unirme a ese agradecimiento, agradecerle a Samuel de que ese es el relevo generacional que necesita no solo en Concejo Metropolitano sino el país, que jóvenes como usted se desafíen a estos grandes puestos y hacerlo con excelencia, hacerlo bien.

Agradecida también por todo el apoyo y el respaldo muchas gracias Samuel, éxitos; también espero que siga formando parte de este equipo de la Secretaría, porque esos talentos son lo que hay que valorar, desarrollar y potencializar.

Éxitos, bendiciones.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Último punto del orden del día por favor, señor secretario.

Dr. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde:

V. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

- 1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Tola de Checa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-041).**

Preside la Comisión la concejala Soledad Benítez, no se han presentado observaciones para este informe de segundo debate, señor Alcalde.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión No. 044 del 19 de marzo de 2021, después de haber analizado y procesado las observaciones presentadas en el primer debate de la sesión del Concejo No. 127 de 23 de febrero del 2021, contempladas en la ordenanza y con la documentación correspondiente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en segundo debate, el proyecto de ordenanza del Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Tola de Checa", a favor de sus copropietarios.

Solicitaría Santiago, que en todas las ordenanzas que vamos a tratar se pueda codificar conforme la nueva numeración del Código Municipal; mocionaría en base a lo expuesto, que el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del presente asentamiento a favor de sus copropietarios, sea aprobado en segundo debate por este Concejo Metropolitano.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Una sola inquietud concejala Soledad Benítez yo había presentado...

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Una observación suya ¿Puedo leer la contestación?

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, por favor.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

En la sesión del Concejo No. 127 del 23 de febrero del 2021, este asentamiento tuvo la observación justamente del Concejal Guarderas, respecto a que era necesario el informe de la DAC.

Para esto, la Comisión en sesión No. 44 del 19 de marzo de 2021, resolvió que se solicite el informe a la Dirección de Aviación Civil, quienes en su respuesta nos indicaron que se debía pagar \$100,00 por cada copropietario y el levantamiento de los lotes y sus construcciones para poder emitir su informe; por lo tanto, la Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 52 del seis de agosto del 2021, resolvió que



en este momento no era imprescindible este informe, ya que como consta en IRM es una condicionante cuando se realicen las construcciones.

Además, que la zonificación que se le está asignado es de A2 (A1002-35), lo que implica que tiene una altura de máximo dos pisos para construir y que igualmente se encuentra fuera del cono principal, estando en la zona de transición de este cono.

Además, como indica el informe solicitado por la Comisión de la Unidad Regula Tu Barrio, que, según lo señalado con los párrafos anteriores, el artículo 1.885 anexo cuatro, el certificado de altura máxima de construcción permitida de edificaciones, es un requisito completamente para la obtención de la LMU20, para la ejecución de intervenciones constructivas mayores, es decir, para procesos constructivos de edificaciones.

Hasta ahí mi participación Santiago.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias, concejala Mónica Sandoval, por favor.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias.

Solamente solicitar que, en todos los proyectos normativos, en los considerandos, se coloque la nueva numeración que está vigente en el Código Municipal del 15 de julio del 2021, de tal manera que, los considerandos que constan en las ordenanzas estén en armonía con el actual Código Municipal vigente.

Esa es la única observación, gracias.

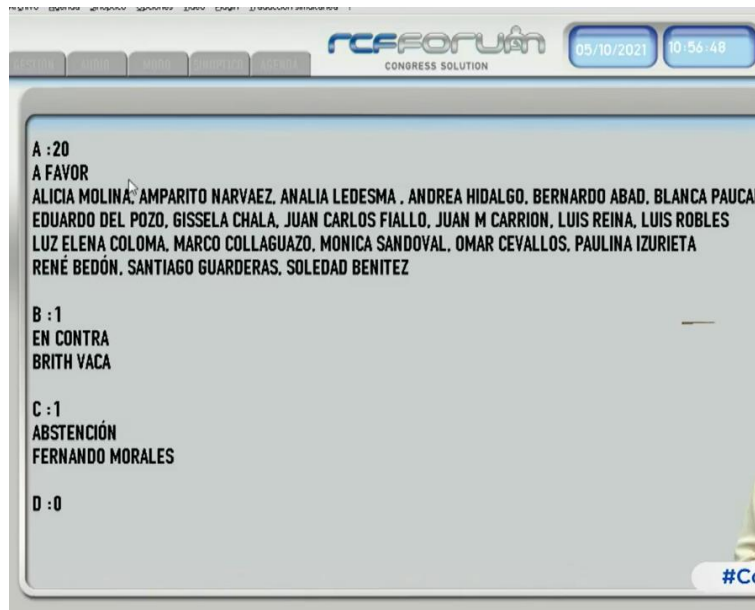
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejala Sandoval.

Al existir una moción de aprobación de la ordenanza y estar apoyada, señor secretario, sírvase tomar votación.

Dr. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Por favor al equipo técnico, que ponga a consideración el sistema de votación por favor.

Las señoras y señores concejales que estén a favor de la moción de aprobar en segundo debate la ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Tola de Checa", a favor de sus copropietarios, sírvanse por favor consignar su voto.

Por favor presente los resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				



11.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12.Sra. Paulina Izurieta	✓				
13.Mgs. Analía Ledesma	✓				
14.Lda. Alicia Molina	✓				
15.Abq. Fernando Morales			✓		
16.Sra. Amparito Narváez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca		✓			
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	1	1	0	0

Ab. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo (E): Con veinte votos a favor, un voto en contra y una abstención, ha sido aprobado el proyecto de ordenanza en segundo debate, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Tola de Checa", a favor de sus copropietarios.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, siguiente proyecto de ordenanza.

Dr. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Siguiente:

2. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Catzuqui de Moncayo", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-067);

Preside la Comisión la señora concejala Soledad Benítez, no han llegado a esta Secretaría observaciones por escrito, señor Alcalde.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 053 del 20 de agosto de 2021, después de analizar y procesar las observaciones presentadas en el primer debate en la sesión del Concejo No. 161 del 27 de julio de 2021, contempladas ya en la ordenanza y documentación correspondiente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en segundo debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio “Catzuqui de Moncayo”, a favor de sus copropietarios.

En base a lo expuesto, mociono que el presente proyecto de ordenanza sea aprobado en segundo debate por este pleno del Concejo Metropolitano.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
¿Tiene apoyo la moción?

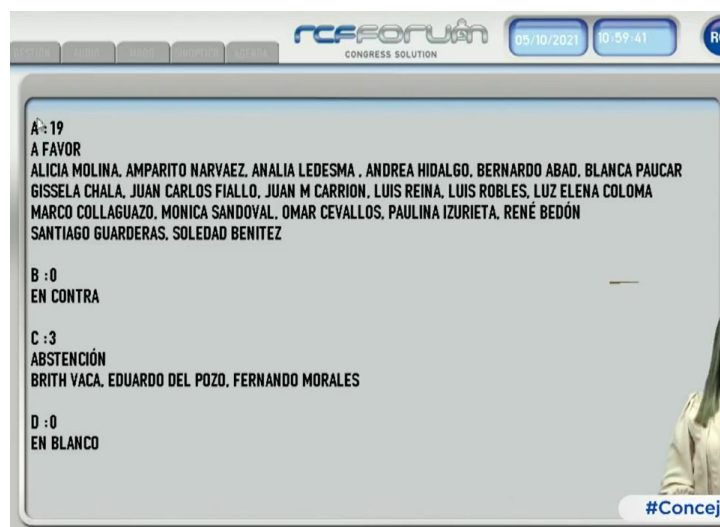
Señor secretario, sírvase tomar votación.

Dr. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde, por favor el equipo técnico, ponga a disposición de las señoras y señores concejales el sistema de votación.

Está habilitado el sistema, por favor, dígnense en consignar su voto.

Por favor presente los resultados.





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo			✓		
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Mgs. Analía Ledesma	✓				
14. Lda. Alicia Molina	✓				
15. Abg. Fernando Morales			✓		
16. Sra. Amparito Narváez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca			✓		
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	3	0	0

Ab. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo (E): Con diecinueve votos a favor, cero en contra, tres abstenciones, cero en blanco, ha sido aprobado el proyecto en segundo debate, señor Alcalde.



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio “Catzuqui de Moncayo”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, el tercer proyecto de ordenanza.

Dr. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Siguiente:

3. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “San Miguel de Collacoto” III Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-068);

Preside la Comisión la señora concejala Soledad Benítez, no han llegado observaciones por escrito a esta Secretaría, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 053 del 20 de agosto de 2021, posterior a analizar y procesar las observaciones presentadas en el primer debate de la sesión del Concejo No. 161 de 27 de julio de 2021 contenidas en la ordenanza y la documentación correspondiente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en segundo debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “San Miguel de Collacoto” III Etapa, a favor de sus copropietarios.

En base a lo expuesto, mociono que el presente proyecto de ordenanza sea aprobado en segundo debate por este Concejo Metropolitano.

Muchas gracias.



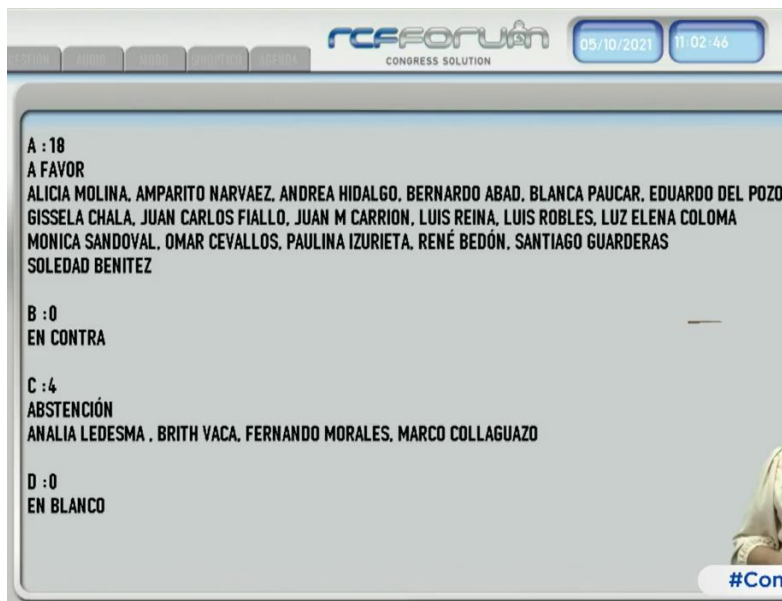
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
¿Tiene apoyo la moción?

Una vez que ha te nido apoyo, sírvase tomar votación, señor secretario.

Dr. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde, por favor el equipo técnico, ponga a disposición de las señoras y señores concejales el sistema de votación.

Las señoras y señores concejales por favor dígnese consignar su voto.

Por favor, presente los resultados.





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo			✓		
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta	✓				
13. Mgs. Analía Ledesma			✓		
14. Lda. Alicia Molina	✓				
15. Abg. Fernando Morales			✓		
16. Sra. Amparito Narváez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca			✓		
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	4	0	0

Ab. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo (E): Con dieciocho votos a favor, cero en contra, cuatro abstenciones, cero blancos.

El proyecto ha sido aprobado en segundo debate señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Miguel de Collacoto" III Etapa, a favor de sus copropietarios.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor secretario, el cuarto proyecto de ordenanza



Dr. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Siguiendo:

- 4. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Barrial del Barrio “La Pulida Alta”, Etapa III, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-073).**

Preside la Comisión, la señora concejala Soledad Benítez

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra concejala Soledad Benítez

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 027 del 07 de agosto de 2020 posterior analizar la documentación técnica y legal, emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en primer debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Barrial del Barrio “La Pulida Alta”, Etapa III, a favor de sus copropietarios.

Este se conoció en el Concejo sin observaciones en la sesión No. 102 de 05 de noviembre de 2020 y hoy es tratado en segundo debate.

Sale de la sala de sesiones, el concejal Luis Reina, a las 11h03. (20 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
¿Tiene apoyo la moción?

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Mocionaría para que se apruebe.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Una vez que ha sido apoyada, señor secretario, sírvase tomar votación.

Dr. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde, por favor, pongan a disposición el sistema de votación.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Un momento, concejala Soledad Benítez.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Antes de la aprobación, solo señalar que hay una observación.

Únicamente solicito que se corrija en el artículo dieciocho, de la Administración Zonal La Delicia por la Administración Eugenio Espejo, de lo contrario, los vecinos pueden tener problemas.

Eso presidente, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Correcto.

Dr. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Las señoras y señores concejales que estén a favor de la ordenanza en segundo debate, con la observación de la señora concejala Soledad Benítez, dígnese consignar su voto.

Por favor presente los resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				



10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12.Sra. Paulina Izurieta	✓				
13.Mgs. Analía Ledesma	✓				
14.Lda. Alicia Molina	✓				
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sra. Amparito Narváez			✓		
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina					✓
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	3	0	1

Ab. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo (E): Con su venia señor Alcalde, con dieciocho votos a favor, cero en contra, tres abstenciones, cero blancos ha sido aprobado en segundo debate la ordenanza que aprueba proyecto de ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Barrial del Barrio “La Pulida Alta”, Etapa III, a favor de sus copropietarios, con la observación de la señora concejala Soledad Benítez.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Barrial del Barrio “La Pulida Alta”, Etapa III, a favor de sus copropietarios.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: El quinto proyecto de ordenanza.

Salen de la sesión los concejales Sr. Luis Robles; y, Dra. Brith Vaca, a las 11h06. (18 concejales).

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Luis Reina, a las 11h06. (19 concejales).



Dr. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí, señor Alcalde:

- 5. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “San José de la Salle”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-074).**

Preside la Comisión, la señora concejala Soledad Benítez.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra concejala Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Saludar a los vecinos y felicitarles, hemos trabajado para hacer posible el buen vivir, para hacer posible la justicia social. Agradecer a todos los miembros de la Comisión, a sus equipos, a todos los funcionarios, no quisiera nombrar porque se me podría quedar alguien, a todos los funcionarios que hacen posible el trabajo de regularización integral de los barrios de forma tenaz, responsable y transparente.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 027 del 07 de agosto de 2020 posterior analizar la documentación técnica y legal, emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en primer debate el proyecto de ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado el Barrio “La Pulida Alta”, Etapa III, a favor de sus copropietarios. El mismo, fue conocido sin observaciones en la sesión del Concejo No. 102 del 05 de noviembre de 2020 y hoy es tratado en segundo debate.

Mociono en base a lo expuesto, que el presente proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización de este asentamiento, sea aprobado en este segundo debate por este Concejo Metropolitano.

Muchas gracias a todos y a todas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
¿Tiene apoyo la moción?

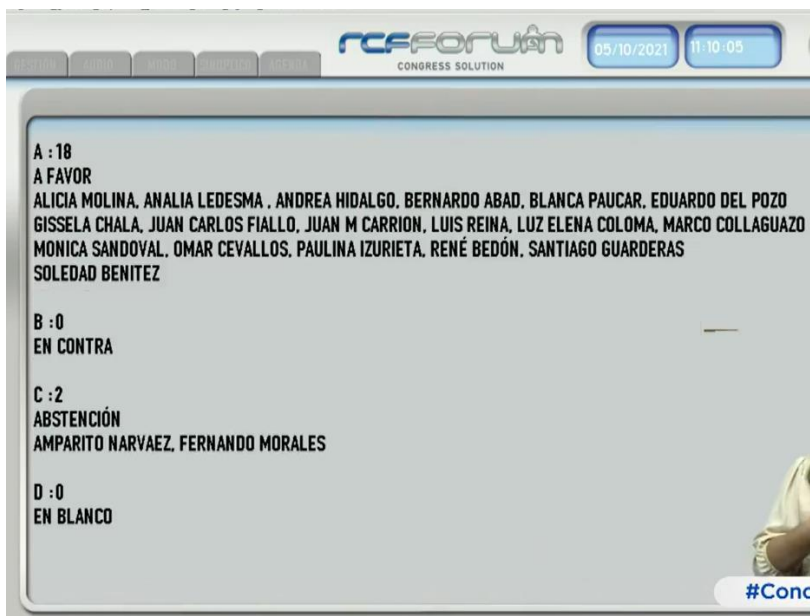
Teniendo apoyo la moción, señor secretario, sírvase tomar votación.

Dr. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde, por favor, pongo a consideración el sistema de votación.



Las señoras y señores concejales que estén a favor del proyecto ordenanza en segundo debate, que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “San José de la Salle”, a favor de sus copropietarios, dígnese por favor consignar su voto.

Por favor presente los resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				



3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12.Sra. Paulina Izurieta	✓				
13.Mgs. Analía Ledesma	✓				
14.Lda. Alicia Molina	✓				
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sra. Amparito Narváez			✓		
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	2	0	2

Ab. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo (E): Con su venia señor Alcalde, con diecinueve votos a favor, cero en contra, dos abstenciones, cero blancos, ha sido aprobado en segundo debate la ordenanza que aprueba proyecto de ordenanza señor Alcalde.

Perdón, rectifico señor Alcalde, dieciocho votos a favor.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “San José de la Salle”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, habiendo agotado el orden del día, declaro clausurada la sesión, agradezco mucho la atención brindada por las concejalas y concejales.

Muy buen día.



Dr. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Se toma nota señor Alcalde, se clausura la sesión siendo las once horas con diez minutos.

Siendo las once horas con diez minutos, del martes cinco de octubre del año dos mil veintiuno, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
12.Sra. Paulina Izurieta	✓	
13.Mgs. Analía Ledesma	✓	
14.Lda. Alicia Molina	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sra. Amparito Narváez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles		✓
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca		✓
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

**DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



ABG. SAMUEL BYUN OLIVO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

ABG. PABLO SANTILLÁN PAREDES
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	24/03/2022	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	15/04/2022	
Revisado por:	Nelson Calderón	Coordinador	15/04/2022	